

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 31 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 31 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del
4 lunes 03 de Agosto del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señora Alicia Alfaro Castro Presidenta, señor
6 Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales, señor Alex Zambrana Obando y señorita
7 Evelyn Segura Arias **REGIDORES SUPLENTES:** señor Carlos Alfaro González y señorita Ruth Mary Solís
8 Salazar. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo
9 Peraza, señor Luís Fernando Vargas Retana, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luís Antonio
10 Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras; señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTES:**
11 señora Lidieth María Alpizar Zúñiga, señora Xinia María Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos
12 Carvajal, señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES;** Ing. Claudio Rodríguez
13 Ramírez, Vice-Alcalde; y Licda. Gabriela López Vargas, secretaria para el levantamiento de la presente
14 acta.

15
16 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

17 **CAPITULO N° 1**

18
19 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 31 del 03 Agosto del 2011.

20 **CAPITULO N° 2**

21 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

22
23 **ARTICULO 1:** No Hubo.

24
25 **CAPITULO N° 3**

26 **REVISION DE ACTAS**

27 **ARTICULO 2:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 30 del 26 de Julio del 2011.

28 El Regidor Hans Corrales Morales desea hacer las siguientes aclaraciones, específicamente en el punto 11
29 del informe de la alcaldesa:

30 Sobre el comentario que realizó el Vicealcalde Claudio Rodríguez, después de la nota del Ing. Francisco
31 Elizondo, en la cual se refiere "...sobre la denuncia que hizo el Regidor Hans Corrales...", quiero aclarar que
32 nunca fue una denuncia y que a todos los que están aquí les consta que fue una moción, como se redacta
33 en el encabezado del punto 11. Sin embargo en los términos en los que comienza hablar el Vicealcalde de
34 que yo presenté una denuncia, quiero que conste que en ningún momento fue denuncia, si así hubiera
35 sido, se procedería a dejar los trámites en la Plataforma de Servicios, para que Auditoría realizara la
36 investigación respectiva, pero lo lógico era solicitar el informe técnico. Dicho sea de paso refiriéndose a
37 este informe técnico suscrito por el Ing. Elizondo, básicamente lo que solicitaba en la moción era la
38 descripción del proyecto, la cantidad de material incorporado, la garantía de la obra y la calidad de los
39 materiales, la respuesta que se emite por parte del Ingeniero es que: "realizada la inspección al bacheo se
40 encuentra en buen estado", lo que no corresponde a la carpeta nueva sino a la anterior". En la moción se
41 solicitó la descripción del proyecto no el estado del Bacheo, cosas muy diferentes.

42
43 Por otra parte, cuando el Vicealcalde se refiere: "que el trabajo realizado por los Niquitas", quiero aclarar
44 que en la moción decía dos muchachos de nacionalidad Nicaragüense, nunca me referí al término
45 descriptivo los "Niquitas". Aparte nunca mencioné que estaba mal hecho, sino que presentaba fallas
46 estructurales, cosas muy distintas. Quiero dejar de reflexión que si estoy pidiendo un informe técnico de
47 carácter interno, me extraña que inmediatamente se eleve a la empresa cuando estamos defendiendo los
48 mismos intereses, acá estoy como Regidor, pero también como vecino que paga los impuestos
49 municipales y desea ver, que las obras sean buenas.

50
51 **Una vez hechas las correcciones el Acta Ordinaria N° 30 del 26 de Julio, es aprobada por Unanimidad.**

CAPITULO Nº 4

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

56
57
58
59 **ARTICULO 3.** Se recibe COPIA nota suscrita por la Msc. Xenia Lozano Mackey Directora Ejecutiva de
60 FEDOMA dirigida al Comité de Deportes, en la cual mencionan que los nueve cantones de la Región
61 occidental se han unido para celebrar los Juegos Regionales y Convivio Cultural FEDOMA 2012, por lo cual
62 extienden la invitación para que participen en la V Edición FEDOMA 2012.

63
64 El Regidor Carlos Alfaro aclara que estos Juegos FEDOMA, se realizan cada año se habían atrasado por la
65 elección de los nuevos alcaldes y alcaldesas, pero lo importante es rescatar de la nota es ver la posibilidad
66 de la Municipalidad y el Concejo presupueste unos fondos, para que aporte al Comité de Deportes
67 adicionales para que puedan participar en estos Juegos, recordando que FEDOMA que las
68 municipalidades y los alcaldes son la que la dirigen. El año anterior se había tomado el acuerdo y se les
69 asignó una partida de 2 millones para estos juegos para que la gente pueda participar y trasladarse a los
70 diferentes lugares.

71
72 El Regidor Alex Zambrana menciona que según el Regidor Carlos en años anteriores ya se habían realizado
73 estos jugos, entonces ya la Municipalidad habrá algún monto y sino habría que analizar en Hacienda y
74 Presupuesto si hay algún monto para ayudarles, por lo que opina que se traslade a esa comisión para su
75 posterior dictamen.

76
77 El Regidor Nicolás Corrales comenta que a él le parece que es muy importante todo lo que sea participar
78 en actividades deportivas, en la nota se lo solicitan al Comité de Deportes que se haga un presupuesto
79 para estos juegos, esta bien que la Municipalidad pueda aportar para el 2012 dado a que el presupuesto
80 no se ha presentado, pero a mi me parece que lo más importante es que el Comité haga una planificación
81 en que disciplinas va a participar y hagan una proyección de cuanto es el costo y cuanto implicaría la
82 participación en esos juegos, y después la parte administrativa basada en esa planificación, en este caso la
83 Comisión de Hacienda y Presupuesto pueda valorar si cuentan con esos recursos o no.

84
85 El Síndico Luis Antonio Alpizar Ramírez miembro de la Junta del comité de Deportes aclara que esa misma
86 nota ya se analizó desde la semana pasada, sin embargo lo que nos está atrasando es que no tenemos una
87 fecha, y necesitamos de una fecha para trabajar en ello.

88
89 El Regidor Hans Corrales comenta que las sedes de estos juegos rotan en los nueve cantones de la región,
90 el año anterior le correspondió a Naranjo, en este caso ellos lo que solicitan en la nota es la participación
91 porque en años anteriores ha sido muy escasa, básicamente la nota viene al comité para que este exhorte
92 a todos los Comité de Deportes y las disciplinas, y quieren que motiven en cuanto a la parte Cultural la
93 Municipalidad si le he hecho peso al asunto, acá hay un rubro de cultura, por ejemplos señoras en
94 competencia de tamales, picadillos, etc. y que soliciten a FEDOMA cuales son las disciplinas y la parte
95 cultural, donde se va a realizar para partir de ahí y montar un presupuesto.

96
97 **El Concejo Municipal da por recibida la Copia de la nota y traslada a la Comisión de Hacienda y**
98 **Presupuesto para su respectivo análisis.**

99
100 **ARTICULO 4.** Se recibe nota suscrita por Jenny Fernández Rojas y Henry Salazar Vásquez de la Junta de
101 Finanzas de la Diaconía de San Roque, en la solicitan permiso Municipal para realizar las fiestas Patronales
102 los días 13, 14, 15 y 16 de agosto del 2011. Se adjunta recibido de la Cruz Roja, Ministerio de Salud,
103 Bomberos y Fuerza Pública.

104
105 **ACUERDO SO-31-359-2011. El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso a la Junta de Finanzas de la**
106 **Diaconía de San Roque, en la solicitan permiso Municipal para realizar las fiestas Patronales los días 13,**
107 **14, 15 y 16 de agosto del 2011. Acuerdo en Firme.-**

108
109 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la señora Noemí Gutiérrez Medina Jefe Área de la Comisión de
110 Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mencionan que en la sesión No.19 del 27 de julio del año
111 en curso, aprobó moción para que se consulte el criterio de esa Municipalidad sobre el texto del proyecto
112 "Adición del Inciso Ñ al artículo 4 de la Ley de impuestos sobre Bienes Inmuebles Nº 7905" Expediente Nº
113 18.052, que consta en el acta respectiva y puede ser acezada en la página Web de la Asamblea Legislativa.

114

115 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

116

117 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el señor Dionisio Miranda Rodríguez Director Ejecutivo del IFAM,
118 Oficio DE-000-2011, en la que da acuso de recibido del oficio SM-CONCEJO-97-2011 y externa una
119 felicitación a esta Municipalidad, por el esfuerzo realizado conjuntamente con el IFAM, en relación al
120 Estudio de Incremento Tarifario para el Acueducto Administrado por ese Gobierno Local.

121

122 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

123

124 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la señora Sidia Zumbado Rojas Apoderada de ambas Sociedades,
125 en cual solicita la Cesión de Derechos del local número 38 actualmente Carnicería y que está a nombre de
126 la Sociedad Libremadre central S.A cédula 3-101-623234 a la Sociedad Muslake S.A cédula 3-101-383518.

127

128 **ACUERDO SO-31-360-2011. El Concejo Municipal otorga la Cesión de Derechos del local número 38**
129 **actualmente Carnicería y que está a nombre de la Sociedad Libremadre central S.A. cédula 3-101-**
130 **623234 a la Sociedad Muslake S.A cédula 3-101-383518 a la señora Sidia Zumbado Rojas Apoderada de**
131 **ambas Sociedades. Se autoriza a la Alcaldesa Olga Marta Corrales Sánchez a realizar los trámites**
132 **correspondientes. Acuerdo en Firme. -**

133

134 **ARTICULO 8.** Se recibe Recurso de Resolución de la sala Constitucional Expediente 10-010142-0007-CO, en
135 gestión de desobediencia interpuesta por Cecilia Araya López portadora de la cédula de identidad número
136 6-0136-0449, contra la Municipalidad de Naranjo, en el por tanto: No ha lugar a la gestión Formulada.

137

138 **El Concejo Municipal da por recibido el Recurso de Resolución.**

139

140 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por EL Ing. Uriel Juárez Baltodano Secretario General en
141 Representación de la Comisión Plenaria, Resolución 1836-2011-SETENA sobre el proyecto de Ampliación y
142 Mejora de Caminos para Aprovechamiento Agrícola Expediente Administrativo N° D1-186-2010-SETENA.

143

144 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

145

146 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Gilberto Jiménez Portugués de la Asociación de
147 Desarrollo de San José de Naranjo, en la solicitan patente temporal para la venta de cerveza nacional y
148 permiso para celebrar un baile en honor a las madres el día 14 de agosto con el grupo Fiesta, la cual la
149 entrada será totalmente gratuita. Se adjunta el Recibido de la Cruz Roja, Fuerza Pública y permiso del
150 Ministerio de Salud.

151

152 **ACUERDO SO-31-361-2011. El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso a la Asociación de**
153 **Desarrollo de San José de Naranjo, para celebrar un baile en honor a las madres el día 14 de agosto con**
154 **el grupo Fiesta, la cual la entrada será totalmente gratuita y les autoriza la patente temporal de licores**
155 **para dicha actividad. Acuerdo en firme.-**

156

157

CAPITULO N° 5

158

INFORME DE LOS SINDICOS

159 **ARTICULO 11.** Inquietud de los síndicos/as.

160 **PRIMERO.** El síndico Rolando Castro menciona que se presentó el viernes a la Municipalidad a presentar
161 los proyectos del perfil que les habían entregado, lo cual no había que entregarlo, porque no hay ningún
162 presupuesto aprobado en hacienda para las partidas del año 2012, esto lo comento para que quede en
163 actas ya que fui yo quién hizo correr a muchos lideres comunales para que presentaran dichos perfiles, ,
164 yo presenté el proyecto y no tenían que presentarse, por esta razón, el perfil quedó listo para presentarse
165 en otra ocasión, sin embargo salvo responsabilidades ya que señora Nicsida Varela del comité de Calle la
166 Esperanza contrató la Empresa Transporte Rigoberto Quesada LTDA para que le cotizara el proyecto. Por
167 otra parte pregunta si en la reunión de trabajo con el Plan Regulador y la Empresa ECOPLAN que se llevara
168 a cabo el 10 de agosto, pueden venir vecinos del Rosario que están interesados en el tema, por que a mi
169 me gustaría invitar a un vecino que siempre ha estado muy anuente en el Rosario de lo que este pasando
170 con el plan regulador.

171 El Vicealcalde y la Presidenta Municipal le indica al síndico Rolando Castro que no habría problema y que
172 si puede realizar la invitación a esas dos personas que mencionó.

173 El Regidor Hans Corrales menciona que aprovechando que el Regidor Nicolás Corrales tiene algún tipo de
174 relación en el Ministerio de Hacienda, es importante que el tema se aclare, porque de acuerdo a la
175 Legislación actual, los proyectos no son que los pusieron a correr, sino más bien son fechas que son Leyes
176 en las que hay que correr para después incorporarlas en los presupuestos, el asunto central es que el
177 Gobierno central no ha emitido el decreto de las partidas 2012, entonces en este momento hay un vacío,
178 ustedes tienen derecho a presentar esos proyectos por fecha y Ley, pero no hay contenido presupuestario
179 que lo respalde.

180 El Regidor Nicolás Corrales menciona que él con mucho gusto va a averiguar en el Ministerio de Hacienda
181 que procede en ese caso y cuál es la opinión de ellos y en la próxima sesión les estará informando, sin
182 embargo menciona que sería importante escuchar a Roger y si el tema queda claro, no haría falta.

183 **El señor Roger Orozco expone lo siguiente:**

184
185 Con respecto a las Partidas Específicas y a los proyectos que tenían que elaborar, primeramente se parte
186 que el error estuvo en la administración específicamente en la Auditoría Interna, a pesar de que son
187 compañeros de trabajo no tenían porque ponerlos a loquear con todo el respecto, de que hasta el 29 de
188 julio, tenían tiempo para presentar los proyectos de acuerdo a las partidas específicas. Anteriormente el
189 Regidor Hans Corrales lo mencionaba que debía haber un avance, nosotros no sabemos con qué monto se
190 puede hacer el proyecto. La Regidora Alicia Alfaro se encuentra de testigo ya que por otros asuntos ese
191 día se encontraba en el despacho de la señora Alcaldesa, estuve llamando al Ministerio de Hacienda y
192 logró comunicarse con la jefatura encargada de lo que es el presupuesto de lo que es las partidas
193 específicas, Hacienda en enero hace la publicación de acuerdo a las necesidades de pobreza y la extensión
194 de la población de las comunidades y publica las partidas, luego le indica a la señora alcaldesa cual es el
195 monto que le corresponde a Naranjo y la fecha límite es el 30 de Junio la fecha por Ley que está
196 establecida de entregas de proyectos, la realidad es que no hubo ninguna publicación de esas partidas,
197 debido a que el Gobierno no tiene dinero, ya que el asunto fiscal en este momento se encuentra en crisis
198 y por ello no realizaron dicha publicación y por ende no habrá partidas específicas. Sin embargo la
199 solución que tiene el Ministerio de Hacienda, es que al final de toda esa información, a partir del 30 de
200 agosto, ellos sabrán si pudieron obtener algunos recursos para ese rubro, y en base de esos sobrantes van
201 a publicar los fondos que les corresponderían a los 81 cantón del país, para que nosotros empecemos a
202 tramitar la documentación y ejecutar proyectos para el 2012, el 30 de agosto hay que llamar a la
203 encargada y nos dirá si habrá o no habrá contenido par las partidas Específicas del 2012.

204 Por otra parte comenta que la señora de Hacienda le indicó que ella tiene el acuerdo Municipal donde
205 ustedes le solicita sean integrados los tres distritos que se habían quedado sin partidas específicas 2011,
206 ella dijo que ya se encuentran incluidos, sin embargo también se definirá el 30 de agosto, se les recuerda
207 que tienen que presentar el mismo proyecto pero en limpio y sin errores y totalmente corregido.

208 Además se les informa que el 20 de agosto se realizará un taller de Ejecución de Proyectos con FEDOMA
209 en la Municipalidad, a cada síndico y síndica se les entregó una invitación, para que la eleven también a
210 los Concejales de Distrito, favor confirmar la asistencia para el refrigerio y el almuerzo.

211 **SEGUNDO:** La síndica Mayra Fonseca Bolaños solicita al vicealcalde que si el Ing. Francisco Elizondo no le
212 ha dado el informe del estudio que va hacer en Calle Calino.

213 El Vicealcalde menciona que todavía no le ha brindado ningún informe pero cabe mencionar que desde el
214 viernes la Municipalidad estaba cerrada.

215 **TERCERO:** El Síndico Manuel le pregunta al Vicealcalde que hay un problema en San Rafael en Calle La
216 Esperanza, falta una parte por lastrear y se encuentra en tierra, no es mucho pero es un problema, un
217 vecino me indicó que iba a venir a exponerle el problema.

218 El Vicealcalde le indica que efectivamente el señor estuvo en su oficina, únicamente están esperando una
219 modificación para ver si se puede comprar un poco de Lastre, el viernes se cerrará la licitación de la
220 colocación de la mezcla asfáltica ya la empresa está seleccionada.

221 **CUARTO:** El síndico Olivier Segura pregunta sobre la entrada al tanque a mano de izquierda al lado arriba
222 del medidor de la Cooperativa, no hay desagües y todas esas aguas se desbordan, haber que posibilidades

223 se puede hacer. Por otra parte solicita información sobre cómo anda el asunto de las notificaciones de
224 limpieza de las rodas y calles.

225 El Vicealcalde le indica que la anotará para hacer una inspección pronta. En cuanto a las notificaciones,
226 como el Regidor Nicolás lo había mocionado, se buscaron aspectos legales y se está notificando en base a
227 ello, le indica que la Promotora Social está trabajando en ello y le tomará la palabra para visitar las
228 comunidades en San Jerónimo.

229 **QUINTO:** La Síndica Xinia María Pérez Hidalgo menciona sobre las actas que no se la han estado
230 entregando y ella no tiene correo.

231 El Concejo Municipal revisará el acuerdo anterior y se estará consultando a la Alcaldesa.

232 **SEXTO:** La síndica Lidieth María Alpizar Zúñiga menciona que el comité de la Persona Joven había
233 extendido hace unos días atrás un curso a personas que quieren montar su empresa, yo traje a dos
234 señoras de la comunidad y ellas están muy interesadas, presentaron todos los requisitos sin embargo no
235 las han llamado, yo quisiera externar este sentimiento, para mi es feo decirlo porque uno se involucra
236 para que la gente se participe con la Municipalidad pero a tanta informalidad es difícil.

237 **ACUERDO SO-31-362-2011. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la presidenta Ana María Alvarado**
238 **del Comité de la Persona Joven, presente un informe de las personas que hasta el momento tienen**
239 **matriculadas para el curso de las personas Microempresarios, fechas de inicio y las razones por la cual**
240 **las personas que presentaron todos los requisitos no pudieron participar.**

241
242

CAPITULO Nº 6

243
244

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

245 **ARTICULO 12.** La presidenta Alicia Alfaro presenta el Dictamen número 12-CAJ-11 DE LA Comisión de
246 Asuntos Jurídicos:

247 Por el fondo y Aprobación definitiva, se acoge y se aprueba el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos
248 presentado. Se acuerda:

249

250 **ACUERDO SO-31-363-2011. RECHAZAR LA OBJECCIÓN PRESENTADA AL PROYECTO DE REGLAMENTO**
251 **GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES, Y POR HABER TRANSCURRIDO EL**
252 **PLAZO LEGAL, HABIENDOSE RECHAZADO POR EL FONDO LA OBJECCIÓN PRESENTADA, SE DECLARA**
253 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EL REGLAMENTO CITADO**

254

RESULTANDO

256 1. Que mediante publicación en conjunto se publicó en el Diario Oficial La Gaceta N° 129 del 5 de
257 julio del 2011, el Proyecto de Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones.

258 2. Que el Lic. Juan Diego Soto Suárez presenta objeción a la publicación del reglamento, en el plazo
259 que dispone el artículo 43 del Código Municipal.

260

261 **UNICO.** El objetante alega: "...que el reglamento de marras no presenta distancia entre torres de
262 telecomunicaciones y que esto afecta al paisaje y a la salud pública... existe retroceso en la protección del
263 medio ambiente no se tiene justificación técnica, por eso se augura graves problemas ecológicos para el
264 cantón". Es importante informar al objetante que la publicación a la cual hace referencia la Municipalidad
265 de Naranjo no se adhirió y no publicó en conjunto -La Gaceta 96 de mayo del 2010-, como se hace
266 referencia. Lleva razón el objetante al disponer que en la publicación del reglamento inicial, estableciera la
267 distancia mínima entre torres de telecomunicaciones de 250 metros, y ha generado confusión entre las
268 municipalidades y también en los municipios. Por aclaración de la SUTEL, para la cobertura del sistema de
269 instalación de torres de telecomunicación y la calidad del servicio no es necesario regular la distancia
270 mínima entre torres -la distancia propuesta-, sino que la misma sea únicamente para resguardar los
271 aspectos urbanísticos-ambientales y que las distancias entre torres serán mayores, y que la SUTEL defina
272 en el sistema nacional de cobertura de telecomunicaciones. Lo que propone este reglamento es la
273 obligación del uso compartido o coubicación de los tres operadores. Para que la Municipalidad autorice la
274 operación de torre, es necesario que se asegure que los cohabitadores estarán a 30 metros mínimos de
275 altura. Por eso, se considera que ninguno de ellos al lograr instalarse, tendría necesidad de competir
276 consigo mismo, esto es, al haber conseguido la cobertura del servicio que se pretende brindar, no es

277 necesario instalarse cerca de esta torre, de manera que los 250 metros salen sobrando y estas estructuras
278 deben construirse a distancias mucho mayores de acuerdo a los requerimientos reales del sistema.
279 Insistimos que la Sutel tiene potestad legal para inspeccionar las torres y detectar en ellas los niveles
280 permitidos en radiación electromagnética emitida por las torres para telefonía móvil, radio y televisión.
281 Como también, tiene potestad para inhabilitar cualquier torre o antena, que no se ajuste a los
282 requerimientos legales dictados por la superintendencia, en conformidad con los capítulos II y III de la Ley
283 General de Telecomunicaciones N° 8642 del 4 de junio del 2008 y el Decreto Ejecutivo N°34765-MINAET
284 publicado el 26 de septiembre del 2008.
285 No lleva razón el objetante en sus apreciaciones las cuales carecen de fundamento legal para ser
286 atendidas.

287

288 **POR TANTO**

289 El Concejo Municipal, con fundamento en los hechos, argumentos, normas jurídicas expuestas, resuelve:

290 **PRIMERO:** Rechazar la objeción interpuesta por el Lic. Juan Diego Soto Suárez al Proyecto de Reglamento.

291 **SEGUNDO:** El Concejo Municipal acuerde en definitiva el Reglamento General para Licencias Municipales
292 en Telecomunicaciones, publicado mediante publicación en conjunto con varias municipalidad en el Diario
293 Oficial La Gaceta N° 129 del 5 de julio del 2011, por haberse transcurrido el plazo legal que señala los
294 artículos 43 del Código Municipal y 361.2 de la Ley General de la Administración Pública, que habiéndose
295 presentado objeción se rechazó por el fondo, y lo procedente es declarar definitivamente aprobado el
296 Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones. Rige a partir de su publicación y
297 se le ordena a la Secretaria del Concejo Municipal realice el procedimiento de publicación en el Diario
298 Oficial La Gaceta, ajuste lo que aquí se ordena. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

299

300 El regidor Hans Corrales Morales vota negativo y lo justifica de la siguiente manera: dado a que en el
301 anterior acuerdo votó en contra de la publicación masiva del Reglamento de Telecomunicaciones, sin
302 embargo aclaro que si estoy de acuerdo con la objeción del señor ya que está extemporáneo, pero en sí
303 el acuerdo como lo redacta el Lic. Manuel Segura, es como reafirmar la Publicación, a la cual no estuvo
304 de acuerdo y votar en contra.

305

306

CAPITULO N° 7

307

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

308

309 **ARTICULO 13. PRIMERO:** El Regidor Carlos Alfaro solicita al Concejo Municipal se externe una felicitación
310 a la Pastoral Juvenil de Naranjo y a la Parroquia, por haber proyectado esa Taza de Café para Naranjo, en
311 realidad nos compromete como Naranjeños y como Gobierno, ya que nos ha favorecido mucho en la
312 parte turística del Cantón de Naranjo. Además quisiera promover a través de la administración ya que la
313 comisión ha estado un poco desintegrada, para que nos sigamos reuniéndonos y darle seguimiento.

314 **SEGUNDO:** Solicita la colaboración del Vicealcalde sobre el estado en el que se encuentra el puente en el
315 IMAS por el CEN-CINAI, además cuando llueve se vienen cabezas de aguas quedando los residuos en ese
316 punto, lo cual es muy preocupante, quizás la solución sería eliminar la maya que existe en la quebrada.

317 **TERCERO:** solicita a la Administración sea tomado en cuenta en las reuniones de la Comisión de Jurídicos y
318 la Comisión de Hacendarios, dado a que él forma parte de ellas y no se le volvió a convocar.

319 El señor Roger Orozco en cuanto al primer punto del Regidor Carlos Alfaro comenta que no es que no esté
320 de acuerdo con el compañero, pero antes de la Pastoral Juvenil, primero está la Cooperativa, es excelente
321 que los jóvenes tuvieran la idea, sin embargo el que llegó la batuta fue Coopronaranjo, ya que ellos
322 dejaron la idea votada y ya casi en vísperas, Coopronaranjo les ayudó y ejecutó el proyecto, es por ello
323 que se debiera felicitar a estas instituciones que colaboraron y por último a la Pastoral, ya que fueron muy
324 irresponsables y desorganizados.

325 La Regidora Alicia Alfaro menciona que está de acuerdo con la felicitación ya que ellos fueron de la idea,
326 ahora si Coopronaranjo los apoyó, porque tiene la facilidad que con todos los proveedores que tiene
327 patrocinaron, lo cual aún no se ha recogido el dinero, pero se gastaron casi trece millones de colones, en
328 evento, invitaciones y realización del proyecto. Lo cual podría tomarse dos acuerdos de felicitación uno
329 para Coopronaranjo y el otro para la Pastoral Juvenil.

330 El Regidor Alex Zambrana comenta que no hay necesidad de tomar dos acuerdos, sino más bien que la
331 misma nota sea dirigida a ambas partes.

332 La Regidora Ruth Solís menciona que a su parecer no es que no esté de acuerdo, hay que darle las gracias
333 a las personas por lo que hacen, sin embargo también está consciente que si alguien hace algo, lo hace
334 por gusto y no para que se esté felicitando. En el caso de Coopronaranjo ignoraba que estaban
335 colaborando y que habían aportado, siendo el tema una de sus áreas le parece más bien que es una
336 estrategia publicitaria, en sí o se le da las gracias a los dos o no se le da a ninguna de las partes o le damos
337 las gracias a todos por las cosas que hacen, al presidente por lo que hace y esa no es la intención. Si
338 agradecemos tratar de que no quede nadie por fuera.

339 El Regidor Hans Corrales menciona que es vacilón que no hemos tomado café y ya se da para el tema, lo
340 que ha generado un impacto en el Cantón y si ha llegado turismo, es interesante estar en las fiestas y ver
341 cómo pasan extranjeros a tomarles fotos, ahora bien lejos del objeto, el punto es externar una felicitación
342 por la sinergia entre la parte religiosa y la parte empresarial y comercial, cuando se unieron generaron
343 cosas bonitas y positivas en el Cantón. Apoyo lo que dice Alex Zambrana.

344 El vicealcalde Claudio Rodríguez comenta que no podemos ser mezquinos y dejar por fuera a muchas de
345 las personas que de una u otra manera ayudaron, comparto el comentario del Regidor Carlos Alfado, a esa
346 Taza hay que hacerle un techo y lo va a realizar la Cámara de Comercio, y de esta Municipalidad salió
347 recursos para este proyecto, siendo una ayuda en general, para los que saben administración una de las
348 maneras de estimular a la gente es a través de la felicitación. El cual al final va a traer muchos beneficios a
349 Naranjo.

350 **ACUERDO SO-31-364-2011. El Concejo Municipal de Naranjo extiende su felicitación a la Pastoral**
351 **Juvenil, Coopronaranjo, Iglesia Católica y a todas aquellas instituciones y grupos, que participaron en la**
352 **elaboración de la Taza de Café más Grande del Mundo.**

353 **ARTICULO 14.** El Regidor Alex Zambrana comenta su preocupación por la gravedad en la que se encuentra
354 la cuesta en Calle Los Morados, ya que al subir con personas en carro, ya están sufriendo consecuencias,
355 por tanto le solicito a la administración su colaboración en este caso y valoración si se puede disponer de
356 material para esta cuesta.

357 El Vicealcalde le comenta que ya él estuvo reunido con algunos vecinos y acordaron darles un poco de
358 cemento, estamos esperando que entre ese material y en cuanto a la niveladora en la otra parte de la
359 salida, esperando que esta semana que viene se pueda intervenir.

360
361 Por otra parte el Regidor Alex Zambrana comenta que no sabe si le toca a la administración o a la
362 Comisión Nacional de Emergencias para que procedan actuar en el sentido de que por el Imalaya, donde
363 se realizaron los Gaviones, no sé si era algún tipo de departamento y no se encuentra con ningún tipo de
364 pared en este momento, el domingo pude observar a un grupo de niños jugando en ese sector, y la
365 preocupación es que en cualquier momento se puede caer esa parte.

366
367 El Vicealcalde le contesta que eso es competencia del Ministerio de Salud, de hecho la Comisión Nacional
368 de Emergencias, le mandó una nota al Ministerio de Salud en ese aspecto, sin embargo mañana mismo se
369 les mandará otra nota solicitando esa situación para que procedan actuar, vamos a presionar en cuanto a
370 ello.

371
372 **ARTICULO 15.** La Regidora Evelyn Segura menciona que hace unas sesiones atrás que el señor Gilberto
373 Jiménez en su representación como presidente de la Asociación de San Juanillo, habían solicitado ver la
374 posibilidad si la Municipalidad le donaba el terreno del Cementerio, es por ello que tanto la Regidora
375 Alicia Alfaro y mi persona aprovechamos porque a la comunidad que nos representa tenemos situaciones
376 similares, en la visita que la Alcaldesa va a realizar la Asociación quiere tener información del tema.

377 El Vicealcalde menciona que la mayoría de estas propiedades están sin registrar, sin embargo no le vemos
378 problemas que esas propiedades sean trasladadas, la parte Legal lo está estudiando, al igual que el
379 acueducto de San Jerónimo, ya se terminaron los estudios ahora lo que procede son las reuniones con el
380 AYA, ya que no se puede traspasar directamente al San Jerónimo, porque lo correcto es traspasarlo al AYA
381 y después ellos al Pueblo.

382 **ARTICULO 16. PRIMERO:** El Regidor Hans Corrales Morales presenta la siguiente moción:

383

384 Considerando: que la ruta que discurre entre la gasolinera Barrientos, Floristería Alfa y Agencia del ICE es
385 Ruta Nacional y exactamente entre la Floristería Alfa y la antigua Panadería Ugalde hay dos huecos
386 significativos, los cuales provocan que los vehículos por evadirlos golpeen otro vehículo o a otras
387 personas.

388
389 Por tanto: Se Mociona para que se le envíe una nota al CONAVI para que a la mayor brevedad puedan
390 solucionar dicho problema.

391
392 **ACUERDO SO-31-365-2011. El Concejo Municipal de Naranjo acoge y aprueba la moción presentada por**
393 **el Regidor Hans Corrales Morales.**

394
395 SEGUNDO: El Regidor Hans Corrales Morales quiere referirse a las palabras del señor Claudio Rodríguez,
396 en la sesión pasada en la cual menciona que "...si fuéramos tan consecuentes y dejamos que se perdiera
397 en dos años bajo nuestra lupa cerca de 140 millones de colones que tanto le urgían a este Cantón, me
398 hubiera dado vergüenza y me hubiera ido.", en donde el comentario me lo hace a mí, es importante que
399 quede claro no tengo porque contarle mi historial, sin embargo yo llegué de suplente en la administración
400 pasada año y dos meses, yo nunca integré una Comisión de Hacienda y Presupuesto o Jurídicos, no votaba
401 no era Regidor Propietario, por supuesto era parte de la administración anterior, sin embargo en cuanto a
402 que menciona sobre el grado de vergüenza y que me hubiera ido, vieras que no, los aportes que se
403 pueden hacer aquí desde las diferentes puntos son importantes, si es tanto el asunto de esto de los
404 presupuestos y demás, lo invito señor Claudio para que vayamos a auditoría y pongamos una denuncia
405 formal en contra de los presidentes de la comisión de Hacienda y presupuesto desde ese entonces de la
406 administración pasada y la actual, porque al final si todos vemos como se maneja es por un dictamen de
407 Comisión de Hacienda y Presupuesto que al final el Concejo Municipal aprueba. Es una lástima que no
408 vean que yo tuve una lucha contra del ex alcalde, como he tenido los diferentes encontronazos con la
409 Alcaldesa. El que el Vicealcalde solicite que renuncie con todo respecto, nunca voy a tomar un comentario
410 de esos, si quiero decirle al Concejo Municipal que nosotros, en el caso de Ruth y mi persona entendemos
411 muy claramente que la gente que votó por nosotros votó por una papeleta, en algún momento nos vamos
412 a ir para que lleguen otros compañeros. La situación radica que si se habla de dinero es más delicado,
413 todos los comentarios radican de lo que yo escribo en el Facebook en la fracción PAC sobre la
414 desaprobación del Presupuesto, no hay ningún problema en decirle eso a la gente, como también le digo a
415 la gente que van a ver ambientados, del asunto de la carretera de Naranjo- Florencia y las nuevas tarifas
416 del agua, cual es el problema de ocultar información y no decirla, estamos en un país libre.

417
418 El Vicealcalde le indica que a lo que aludió lo semana anterior, en la excluyó a la señora Alcaldesa de
419 cualquier responsabilidad y con respecto a mis comentarios no estoy de acuerdo y máxime que fue un
420 comentario personal cuando dije "...denuncia..." no estoy de acuerdo en que se borre, el informe si bien
421 es cierto está incompleto responde parte a lo que el Regidor Corrales solicitó, después solicita un informe
422 técnico del proyecto de Bacheo de Calle Pilas y Urbanización Tres Marías, en donde se incluye
423 básicamente descripción del proyecto, aquí se le reafirma, el proyecto se llama Urbanización Tres Marías,
424 (explica el informe del Ing. Francisco Elizondo UGV-MN-CI-0203 2011), en cuanto a la garantía de la obra
425 y la cantidad de materiales no lo pedí a la proveeduría sin embargo, la próxima semana les traerá la
426 información, cuando habla de fallas estructurales y una empresa seria se da cuenta de ello, no es que la
427 administración se va a poner a llamar a la empresa como se afirmó, esto es un documento público y es
428 una empresa que está participando, en una obra que se va hacer grande en el Cantón, si un Regidor como
429 Hans Corrales menciona que hubo fallas estructurales, como no iniciar con las gestiones y medidas
430 pertinentes.

431 Con respecto a que digo que él regidor es de la Administración anterior, lo voy a seguir diciendo porque
432 así fue, y lo dice muy claro el artículo 26, 27 y 28 del código municipal, en los deberes de los Regidores
433 Suplentes, en el inciso e, responder por los actos de la corporación municipal . Por otro lado dice verdades
434 a medias si pública en una página que se desaprobó el presupuesto, también hay que poner el porqué no
435 se aprobó, hay que ser consecuente con lo que se dice, no se aprobó porque faltan 80 millones de
436 presupuesto 2010 y poner ahí que él fue partícipe de eso. Hablo de la palabra "Niquitas", sin embargo en
437 ningún momento lo hice despreciativamente, lo hice con cariño por mis hermanos Centroamericanos,
438 quién se burló de ellos fue usted señor Regidor de los Nicaragüenses, al decir que solo habían dos
439 muchachos Nicaragüenses o sea ellos no tuvieron la capacidad de hacer los cortes en su trabajo.

440

441 El Regidor Hans Corrales le indica que le toma la palabra y lo lleva personalmente para que observe que
442 quedaron cortados y no fueron bacheados, lo que hicieron fue hacerle un daño a la Calle y se bacheó,
443 ellos nunca tuvieron un inspector.
444

445 El Vicealcalde agrega que en ese aspecto señor Regidor lo voy a seguir diciendo usted fue parte de la
446 administración anterior, además en ninguna acta que en una ocasión les traje, hubo una ampliación suya
447 como Regidor como lo ha hecho la Regidora Ruth Solís cuando no está de acuerdo en algo porque tiene
448 voz aunque no tenga voto. Y lo que afirmo que si eso me hubiera pasado y lo hago a título personal me
449 voy, porque yo promulgo lo que digo.
450

451 La Regidora Ruth comenta que si Hans estuvo en el lugar que ella está que difícil tuvo que haber sido,
452 porque es nadar contra corriente, es hablar para que algunos les entre por un oído y les salga por el otro,
453 es decir para ser parte de, sin embargo nunca me doy por vencida, esto es una balanza porque sino que
454 fácil o que difícil sería si todos pensáramos igual, por ejemplo en la Asamblea Legislativa que todos los
455 diputados fueran de un mismo partido o pensarán igual, pues si todo se haría muy rápido pero en la de
456 menos hasta mal hecho, que bonita es la democracia pero qué bonito es el respeto también, nos tienen
457 que quedar claro que no todo siempre se hará a mi manera o como a mí me gusta porque yo considero
458 don Claudio que difícil hubiera sido para Hans decir algunas cosas que no se escucharon y otros posibles
459 comentarios que no quedaron en actas, porque no se toman en cuenta, para nosotros es importante
460 porque somos la voz del pueblo, como síndicos suplentes no votamos como él lo aclaró, todos los que
461 estamos aquí somos parte del bienestar de un Cantón.
462

463 **ARTICULO 17.** El Regidor Nicolás Corrales Barrantes presenta la siguiente moción:

464
465 Considerando: Que este año iniciaron labores de los nuevos síndicos y síndicas, dado que hasta la fecha no
466 se les ha impartido ningún tipo de capacitación ni inducción respecto a las leyes, reglamentos, directrices,
467 entre otros, relacionadas con las funciones que estos deben realizar.
468

469 Por lo Tanto: Se le solicita a FEDOMA en conjunto con el IFAM la programación de cursos o charlas de
470 capacitación para los síndicos y concejales de distrito. Se incluyan todos los temas relacionados con sus
471 funciones, preferiblemente sean impartidos en esta Municipalidad.
472

473 **ACUERDO SO-31-366-2011. El Concejo Municipal de Naranjo acoge y aprueba la moción presentada por**
474 **el Regidor Nicolás Corrales Barrantes.**

475 **CAPITULO Nº 8**

476 **INFORME DEL VICEALCALDE**

477

478 **ARTICULO 18.** MN- VICE/ALC-0032-11.

479 **SEÑORES Y SEÑORAS**

480 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

481

482 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

483 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 3 de agosto, 2011. Y a la
484 vez excusa a la Alcaldesa por no hacerse presente el día de hoy, ya que se encuentra recibiendo una
485 capacitación a través de la Comisión Nacional de Emergencias estos tres días, sin embargo mi persona va a
486 estar a cargo de la Municipalidad con ayuda de todos y todas.

487 **PUNTO 1**

488 **Res. MN-ALC-0434-2011. ALCALDIA MUNICIPAL DE NARANJO.** Al ser las dieciséis horas con dos minutos
489 del dieciocho de julio del año dos mil once.-

490 Visto la interposición del recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante del
491 denunciante Lic. ALEXANDER CABEZAS ALVARADO de calidades y vecindarios dichas en autos contra la
492 resolución de las diez horas del veintidós de junio del año dos mil once número MN-ALC-342-2011...
493

494

POR TANTO

495
496 De conformidad con los artículos 11, 50 y 169 de la Constitución Política, los ordinales 11, 214 y siguientes
497 de la Ley General de la Administración Pública, en adelante, LGAP, las citas jurisprudenciales, se resuelve:

498
499 *“Así las cosas, se debe rechazar el recurso de revocatoria interpuesto, como en efecto se hace. Lo*
500 *procedente para el caso que nos ocupa es remitir el recurso de apelación formulado, para que sea*
501 *conocido y resuelto por el jerarca impropio, remitiéndose en forma inmediata el expediente para su*
502 *conocimiento. Se eleva ante el Concejo Municipal para que éste emplace al Lic. Alexander Cabezas*
503 *Alvarado, de calidades y vecindarios conocidos en autos, medio para atender notificaciones Fax N°: 2450-*
504 *4153, para que dentro del plazo de diez días se apersona ante el Tribunal Contencioso Administrativo,*
505 *contados a partir del siguiente día de la notificación del presente acuerdo”.*

506
507 Por UNANIMIDAD por el fondo y Aprobación definitiva, se acoge y se aprueba la moción presentada por la
508 señora Alcaldesa Municipal. Se acuerda:

509 **ACUERDO SO-31-367-2011. EMPLAZAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**
510 **El Concejo Municipal, procede a emplazar al Lic. Alexander Cabezas Alvarado para que dentro del plazo**
511 **de diez días hábiles se apersona ante el Tribunal Contencioso Administrativo, contados a partir del**
512 **siguiente día de la notificación del presente acuerdo. Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal**
513 **proceda a notificar al recurrente en forma inmediata al medio señalado para atender notificaciones Fax**
514 **N°:2450-4153. ACUERDO UNANIME.- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

515 **PUNTO 2.**

516 Me permito informarles y recordarles sobre el Taller de Formulación de Proyectos que se impartirá el
517 sábado 20 de agosto en la Municipalidad mismo que será expuesto por FEDOMA.

518 **PUNTO 3.**

519 Me permito informarles que estamos trabajando en la Calle Coopronaranjo por la Bodega 2, en el
520 beneficio y en la Calle Ramírez en San Miguel, que nos han prestado maquinaria, agradecer a los vecinos y
521 comités de Caminos que se han organizado en conjunto para comprar materiales y realizar las
522 intervenciones, además les recuerdo que ningún funcionario puede recibir ningún tipo de dinero, la última
523 Calle en la que se está trabajando es en Calle Real en Dulce Nombre, ya está por terminarse con recursos
524 de la Municipalidad y de la Comunidad.

525

526

527

CAPITULO N° 9

528

INFORME DEL PRESIDENTE

529

530 **ARTICULO 19:** No Hubo.

531

CAPITULO N° 10.

532 **ARTICULO 20:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco
533 minutos del tres de Agosto del año dos mil once.

534

535

536

537 Alicia Alfaro Castro
538 Presidenta

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

539

540

541

Claudio Rodríguez Ramírez
Vicealcalde

542